

Lima, 10 de febrero de 2025



Oficio 926-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

GUILLERMO BERMEJO ROJAS

Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos,
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted para trasladarle el Oficio 596-2024-2025-DGD-DGP-CR, suscrito por el jefe (e) del Departamento de Gestión Documental del Congreso de la República, mediante el cual hace llegar el Oficio 160-2024-2025-ATD-DGD-DGP/CR, del Área de Trámite Documentario, por el que comunica el retiro del Proyecto de Ley 9998/2024-CR, de autoría de la congresista Noelia Rossvith Herrera Medina, mediante el cual se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la conservación y protección del Lago Titicaca, en razón a lo solicitado por el directivo portavoz del grupo parlamentario Renovación Popular, congresista Alejandro Muñante Barrios.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAIME ABENSUR PINASCO

Director General Parlamentario encargado de la
Oficialía Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

1792204